



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA

3999

Apelación de Faltas Jdo. paz 1/2014

D./DÑA. JUANA MARIA MAS PERELLO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 009 DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en Apelación de Faltas nº 1/14 en fecha 8 de enero de 2015 se dicto sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“FALLO.

Desestimando el recurso de apelación interpuesto por Don William Stanley Enric, contra la sentencia dictada en el Juicio de faltas 13/2014 dictada por el Juzgado de Paz de Calvia en fecha 22 de mayo de 2014, confirmo dicha sentenciaron imposición al mismo de las costas procesales causadas.../....

Notifíquese la presente resolución a las partes y con certificación literal de la misma remítanse las actuaciones originales al Juzgado de su procedencia, interesando acuse de recibo.../...

Esta resolución es firme y contra ella no cabe recurso alguno.../...

Así lo acuerda, manda y firma, Enrique Morell Garcia, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción numero nueve de Palma de Mallorca.-”

Y para que sirva de NOTIFICACION A WILLIAM STANLEY ENRIC DICKENS, actualmente en paradero desconocido, quedando a su disposición copia integra de la sentencia cuyo fallo se publica, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a veintiséis de febrero de 2015.

EL/LA SECRETARIO

